"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayaviri, 26 de agosto del 2024.

OFICIO MÚLTIPLE Nº 00155 - 2024-GRP-DREP/DUGEL-M/D

SEÑOR (A) : Director (a) de las II.EE. del ámbito de la UGEL Melgar.
Ciudad.

ASUNTO : Comunica cumplimiento de acciones en la Semana de la Educación Vial.

REF. : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 545-2024-GR-PUNO/GRDS-DREP/DGP.
b) Resolución Suprema N° 255-77-TD
c) RM N° 374-2008-ED.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente y en atención a los documentos de referencia, comunico a todos los directores de II.EE. del ámbito de la UGEL Melgar dar cumplimiento a la Resolución Suprema N° 255-77-TD de la "semana de la Educación Vial" a celebrarse la primera semana del mes de setiembre en las instituciones educativas de la región Puno.

Por tanto los directivos de las instituciones educativas deben realizar acciones orientadas a medidas de prevención contra los accidentes de tránsito mediante campañas de sensibilización, charlas informativas de señales de tránsito y elaboración de carteles, afiches sobre seguridad vial y otras actividades propuestas por las instituciones; en estas actividades deben involucrar a estudiantes, padres de familia, docentes y comunidad en general orientados por el Comité de Gestión de Riesgos y Desastres para crear una cultura vial más segura, debiendo ser cumplido en la primera semana de setiembre.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL MELGAR

PREY/DIR
JJA/AGP
Cc. Arch.